

## ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, DE FECHA 27 DE MARZO DE 2023.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., capital del estado del mismo nombre, siendo las 12:00 doce horas, del día 27 de marzo del año 2023 dos mil veintitrés, se reunieron de forma virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 37, fracción IV, 40, 41, 42, 45, 47, 48, 50 y 51 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Trabajo en Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana vigente, las personas integrantes de la Comisión Permanente de Organización Electoral, Consejero Juan Manuel Ramírez García, Consejera Mtra. Zelandia Bórquez Estrada y el Consejero Luis Gerardo Lomelí Rodríguez integrantes de la misma; así como Lic. Arquímedes Hernández Esteban, secretario técnico propietario, y Lic. Marcela Guadalupe Gallegos Martínez, secretaria técnica suplente en virtud de haber sido convocados a la **sexta sesión ordinaria**, bajo el siguiente:

### Orden del Día

1. Lista de asistencia y establecimiento del quórum;
2. Aprobación del orden del día;
3. Presentación, discusión y en su caso aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 28 de febrero de 2023;
4. Presentación, discusión y en su caso aprobación del proyecto del Reglamento en materia de integración de organismos desconcentrados del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana;
5. Presentación del Procedimiento Operativo para la integración de organismos desconcentrados del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, basado en la norma ISO 9001;
6. Presentación del proyecto de diseño de la convocatoria para la integración de organismos desconcentrados del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana para el Proceso Electoral Local 2023-2024;
7. Presentación del sistema informático de registro de aspirantes (SIRA) para la integración de organismos desconcentrados del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana para el Proceso Electoral Local 2023-2024;
8. Presentación del informe de las reuniones de trabajo que ha llevado a cabo la Dirección de Organización Electoral con las direcciones de: Sistemas, Comunicación, Ejecutiva de Administración y Recursos Materiales;
9. Presentación del Programa de evaluación a Organismos Electorales Desconcentrados para el Proceso electoral 2023 – 2024;
10. Presentación del informe del avance de la rehabilitación de las cajas paquetes electorales utilizadas durante el Proceso Electoral Local 2020-2021;
11. Informe del calendario de la meta colectiva de la Coordinación de Organización Electoral del Servicio Profesional Electoral Nacional; y
12. Asuntos generales.

**En lo concerniente al primer punto del orden del día**, relativo a la lista de asistencia y declaración del quórum legal, el Comisionado Presidente solicitó al secretario técnico tomar la lista de asistencia, el secretario técnico procedió a tomar la lista de asistencia y haciéndose constar que se encuentran presentes los Consejeros Electorales Mtra. Zelandia Bórquez Estrada, Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez y Mtro. Juan Manuel Ramírez García, de conformidad con el artículo 61 del Reglamento de Trabajo en Comisiones de este Organismo, al estar reunidos la totalidad de los integrantes se declaró la existencia del quórum legal y por lo tanto la validez de los acuerdos que sean tomados.

Así mismo, el secretario técnico hizo constar la presencia de la Consejera Presidenta Dra. Paloma Blanco López, de los Consejeros Electorales Dr. Adán Nieto Flores y Marco Iván Vargas Cuellar; Lic. Marcela Guadalupe Gallegos Martínez, Secretaria Técnica Suplente y Coordinadora de Organización Electoral; Mtro. Juan Carlos Rizzoli Ruiz, de la Lic. Juana María Saucedo Martínez, Técnica de Organización Electoral, del LCC. Carlos David Cuellar Arochi, Director de Comunicación Social y del Ing. Oscar Castro Rojas, Jefe de Programación.

**En lo concerniente al segundo punto del orden del día**, referente a la aprobación de este punto, no habiendo observaciones por parte de las consejerías comisionadas, el secretario procedió a tomar la votación correspondiente; siendo **aprobado por unanimidad de votos de los presentes en los términos que fue circulado**.

**En lo que respecta al tercer punto del orden del día**, referente a la aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 28 de febrero de 2023, el consejero electoral Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, sometió a consideración el proyecto de cuenta, no habiendo observación alguna se procedió su votación **quedando aprobada por unanimidad de votos de las Consejerías comisionadas en los términos que fue circulada**.

**En lo que respecta al cuarto punto del orden del día**, relativo a la presentación, discusión y en su caso aprobación del proyecto del Reglamento en materia de integración de organismos desconcentrados del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, el consejero electoral Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez cedió la voz al secretario técnico para su desahogo, quien señaló a las y los asistentes que el inicio de las elecciones locales, donde se renovarán los 58 Ayuntamientos del Estado, y el Congreso Local, requiere de la planeación de procesos que, a través de disposiciones reglamentarias, doten de certeza las actuaciones de las autoridades en materia de organización de elecciones eficaces y eficientes y toda vez que esta próximo el inicio del proceso electoral 2023-2024, se emite el proyecto de reglamento, con el objeto regular el procedimiento de integración de los Organismos Desconcentrados (Comisiones Distritales Electorales y Comités Municipales Electorales) del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, que estarán encargados del desarrollo, vigilancia y organización de los comicios en sus ámbitos territoriales de competencia. Es importante mencionar que el instrumento normativo que se presenta, es producto de un trabajo de

observación de las experiencias obtenidas en los procesos anteriores, de reuniones de planeación y diversas revisiones por parte de las áreas encargadas de la implementación de dicho procedimiento; el cual se encuentra apegado a las disposiciones nacionales que establece el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, a la legislación local aplicable de conformidad a la reforma publicada mediante decreto 392, de fecha 28 de septiembre de 2022. Las etapas que conforman el procedimiento son:

- a) Emisión de la convocatoria pública;
- b) Inscripción de aspirantes;
- c) Conformación y envío de expedientes al Consejo General del CEEPAC;
- d) Revisión de los expedientes por el Consejo General del CEEPAC;
- e) Elaboración y observación de las listas de propuestas;
- f) Valoración curricular y entrevista; e
- g) Integración y aprobación de las propuestas definitivas.

Además, se contempla la implementación de:

1. Sistema Informático para el Registro de Aspirantes (SIRA), que facilita la inscripción de la ciudadanía a través de medios digitales,
2. Estrategia de difusión que garantiza un controlado plan de acciones para dar a conocer a la ciudadanía el contenido de la convocatoria de forma fácil, incluyente y sencilla, señalando las fechas y requisitos que deberán cumplir para acceder a cada una de estas etapas.
3. Distribución de competencias y atribuciones que cada una de las áreas que integran este Organismo deberán atender para lograr la integración de los organismos desconcentrados a más tardar el día último de enero del año de la elección,
4. Formatos que serán utilizados como parte del proceso de registro y que estarán disponibles para su consulta.
5. Criterios de valoración curricular y de entrevista.

Es importante mencionar que, la emisión de este reglamento es el paso inicial que engloba los trabajos preparatorios del inicio del proceso, puesto que a partir de su entrada en vigor, se estaría dando pauta a la presentación y emisión de la convocatoria pública para la integración de Comisiones Distritales y Comités Municipales Electorales, con al menos seis meses antes del inicio formal de la contienda atendiendo a lo que estipula el artículo 49, fracción I, inciso d, de la Ley Electoral del Estado. Así también, se señala que dicho proyecto ya ha sido evaluado previamente por la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, además de la Comisión Temporal de Normatividad, y de cuya revisión se obtuvo el visto bueno del documento.

Concluida la intervención, el Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez concedió el uso de la voz a los integrantes e invitados para que manifestarán alguna observación, tomando la palabra

el Mtro. Juan Manuel Ramírez García, quien planteo una duda respecto a la intención del artículo 17, fracción X, por lo que una vez desarrollado el sentido del fraseo con relación a la operatividad dentro del procedimiento, se procedió a su votación quedando aprobado por unanimidad de votos de las Consejerías comisionadas en los términos que fue circulada; solicitando se envié a la Presidencia del Organismo para su presentación en la siguiente sesión del Consejo General.

**En lo que respecta al quinto punto del orden del día**, respecto a la Presentación del Procedimiento Operativo para la integración de organismos desconcentrados del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, basado en la norma ISO, el consejero electoral Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez solicitó al secretario técnico su desahogo quien manifestó que este procedimiento es el primero de aquellos que se tienen identificados en el área de Organización Electoral y fue trabajado con auxilio de las Consejerías. Así también, señalar que se encuentra armonizado al proyecto de Reglamento de Integración de Organismos Desconcentrados y se estaría encontrando listo para su fase de validación, quedando pendiente por decidir a la autoridad competente que deba de aprobar este documento.

Concluida la intervención, el Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez concedió el uso de la voz a las personas presentes en la sesión para alguna observación; por lo que el Mtro. Marco Iván Vargas Cuéllar manifestó que es necesario estar al pendiente de lo que sucede con la reforma electoral federal, debido a que esta tendría impacto en el reglamento de elecciones, por lo que si bien es importante el círculo de lectura, este debe estar acorde a las modificaciones que vayan a generarse al próximo proceso electoral. Al no existir otra intervención se dio por agotado el punto.

**En lo que respecta al sexto punto del orden del día**; referente a la presentación del proyecto de diseño de la convocatoria para la integración de organismos desconcentrados del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana para el Proceso Electoral Local 2023-2024, el consejero electoral Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez solicitó al secretario técnico su desahogo, quien a su vez manifestó que para este punto se estaría contando con la intervención del funcionario Carlos Cuellar Arochi, Director de Comunicación, quien, una vez obtenida la anuencia de la y los comisionados, mostro a las y los presentes dos modelos distintos de proyecto de diseño de la convocatoria para la integración de Organismos Desconcentrados. En ambas versiones se colocan ilustraciones que hacen referencia al concepto de diversidad, así como a elementos que representan la unidad y los colores culturales de la entidad. Los proyectos presentados contienen texto simulado, para que una vez aprobado el diseño, este pueda ser aplicado con la información oficial que será circulada.

Concluida la intervención, el Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez concedió el uso de la voz a las personas presentes en la sesión para alguna observación, en este punto se requirió a la Secretaria Técnica, acercara el documento a las y los Consejeros Electorales para revisión

ortográfica, así como para el ajuste de detalles tipográficos y de coloración. Al no existir más intervenciones se dio por agotado el punto.

**En lo que respecta al séptimo punto del orden del día;** referente presentación del sistema informático de registro de aspirantes (SIRA) para la integración de organismos desconcentrados del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana para el Proceso Electoral Local 2023-2024; el consejero electoral Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez solicitó al secretario técnico su desarrollo, quien a su vez pidió la intervención del Ing. Oscar Castro Rojas, Jefe de Programación para la explicación del punto, por lo que una vez obtenida la anuencia por parte de la y los integrantes con derecho a voto, el funcionario mencionó que la base del programa es la implementada en el proceso anterior, teniendo modificaciones de acuerdo a los datos requeridos por la Dirección de Organización Electoral como es la adición del género, el cambio de los fraseos en los combos de apellidos, los saltos de sección por la palabra guardar, la liga del portal de consulta de padrones de afiliados para el uso de las y los aspirantes, entre otras. Así también, se señala que se otorgaran contraseñas a las y los asistentes para que se realicen pruebas y observaciones del contenido ya que nos encontramos en el término idóneo para poder realizar los ajustes pertinentes.

Concluida la intervención, el Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez concedió el uso de la voz a las personas presentes en la sesión para alguna observación, por lo que al no existir otra intervención se dio por agotado el punto.

**En lo que respecta al octavo punto del orden del día;** referente a la presentación del informe de las reuniones de trabajo que ha llevado a cabo la Dirección de Organización Electoral con las direcciones de: Sistemas, Comunicación, Ejecutiva de Administración y Recursos Materiales; en uso de la voz del Lic. Arquimides Hernández Esteban, señala que se han sostenido distintas reuniones con las áreas que en alguna parte de los procedimientos aplicados por la Dirección de Sistemas intervienen, tal es el caso del procedimiento de arrendamiento de inmuebles, equipamiento de oficinas, difusión de la convocatoria para la integración de Organismos Desconcentrados, así como a la reconstrucción del sistema informático utilizado para el proceso de registro de las y los aspirantes a integrar CDE y CME del proceso electoral 2023-2024. Lo anterior ha resultado en distintos aportes que robustecen la eficacia y eficiencia de los procesos, previendo instrumentos de mejora que serán elaborados y aplicados en el momento oportuno.

Concluida la intervención, el Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez concedió el uso de la voz a las personas presentes en la sesión para alguna observación, por lo que al no existir otra intervención se dio por agotado el punto.

**En lo que respecta al noveno punto del orden del día;** referente a la presentación del Programa de evaluación a Organismos Electorales Desconcentrados para el Proceso electoral

2023 – 2024; en uso de la voz del Lic. Arquimides Hernández Esteban, señaló que este proyecto se había realizado por conducto del Mtro. Juan Carlos Rizzoli Ruiz, y que tiene como objetivo el diseño de un instrumento que permita evaluar a las y los integrantes de los organismos desconcentrados de manera permanente, objetiva y real, involucrando a las y los funcionarios que tienen un contacto directo con las CDE y CME, de acuerdo al cumplimiento de las obligaciones competentes a cada área del Consejo. En ese sentido, el instrumento elaborado se ha colocado en una liga de drive para la revisión de las Consejerías comisionadas y en su caso el aporte de mejoras.

Concluida la intervención, el Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez concedió el uso de la voz a las personas presentes en la sesión para alguna observación, por lo que al no existir otra intervención se dio por agotado el punto.

**En lo que respecta al décimo punto del orden del día;** referente a la presentación del informe del avance de la rehabilitación de las cajas paquetes electorales utilizadas durante el Proceso Electoral Local 2020-2021, en uso de la voz el Lic. Arquimides Hernández Esteban, comunico a las y los presentes que de acuerdo a la programación de limpieza de las cajas utilizadas en el PEL anterior, se tenía un avance significativo actualmente con 674 paquetes recuperados, lo que resultaría en un ahorro para el Organismo Electoral. Así también, se les extendió la invitación a las Consejerías para que asistieran a las instalaciones del almacén para la verificación de la actividad.

Concluida la intervención, el Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez concedió el uso de la voz a las personas presentes en la sesión para alguna observación, por lo que al no existir otra intervención se dio por agotado el punto.

**En lo que respecta al décimo primero punto del orden del día;** referente al Informe de la meta colectiva de la Coordinación de Organización Electoral del Servicio Profesional Electoral Nacional, en uso de la voz del Lic. Arquimides Hernández Esteban, solicito la anuencia de las Consejerías comisionadas para autorizar la intervención de la Lic. Marcela Guadalupe Gallegos Martínez para la exposición, quien a su vez informo que con motivo del cumplimiento de la meta DEOE-1, asignada por el Instituto Nacional Electoral, a la fecha ya se tiene la programación de la totalidad de las pláticas a realizar siendo el siguiente:

CRONOGRAMA DE LAS PLATICAS DE SOCIALIZACIÓN “LA ORGANIZACIÓN DE PROCESOS ELECTORALES EFICACES Y EFICIENTES”, PARA LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL				
CAMPUS	HORA DE INICIO	HORA DE TERMINO	FECHA	DURACIÓN
Tamazunchale	09:00	10:30	30 de marzo 2023	1 hora 30 min
Matlapa	14:00	15:30	30 de marzo 2023	1 hora 30 min
Tancanhuitz	09:00	10:30	31 de marzo 2023	1 hora 30 min

Tanquián de Escobedo	12:00	13:30	20 de abril 2023	1 hora 30 min
Tamuín	9:00	10:30	21 de abril 2023	1 hora 30 min
Ciudad Valles	12:30	14:00	21 de abril 2023	1 hora 30 min
Cárdenas	9:00	10:30	12 de mayo 2023	1 hora 30 min
Cerritos	12:30	14:00	12 de mayo 2023	1 hora 30 min
Matehuala	13:00	14:30	26 de mayo 2023	1 hora 30 min
Charcas	16:00	17:30	26 de mayo 2023	1 hora 30 min
Villa de Reyes	10:00	11:30	02 de junio 2023	1 hora 30 min

Asimismo, la funcionaria extendió la invitación a las y los Comisionados a la realización de estas actividades, con previo aviso para la gestión de viáticos. Sin otra intervención, agotado el informe de cuenta, se dio por concluido el punto.

**En lo que respecta al décimo segundo punto del orden del día;** referente a los asuntos generales, en uso de la voz el Lic. Arquimides Hernández Esteban, informa a las y los presentes que se encuentra agendado un punto relativo a la presentación de la estrategia de comunicación, solicitando la anuencia para que el LCC. Carlos Cuellar Arochi, intervenga a desarrollar el punto, en ese sentido, una vez obtenida la anuencia, el funcionario señaló que el proyecto que se muestra plantea el programa de metas para lograr el objetivo con respecto a la difusión idónea de la convocatoria para la integración de Organismos Desconcentrados. En un panorama general se establece la difusión a través de redes sociales, aliados estratégicos, líderes de opinión, perifoneo y espectaculares, ello a través de imágenes gráficas que atraigan la atención de sectores específicos, cronograma de trabajo, los mensajes a implementar. Como parte de las actividades previas se generó una encuesta a las personas participantes del proceso anterior y con tal resultado aplicar acciones que fortalezcan la difusión de la información.

Concluida la intervención, el Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez concedió el uso de la voz a las personas presentes en la sesión para alguna observación, por lo que al no existir otra intervención se dio por agotado el punto.

**Los acuerdos que se tomaron en la Comisión Permanente de Organización Electoral son los siguientes:**

**CPOE/SO/03/A015/2023.** Por unanimidad de votos de los comisionados presentes, se aprobó el Orden del Día de la cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral.

**CPOE/SO/03/A016/2023.** Por unanimidad de votos de los comisionados presentes, la aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 28 de febrero de 2023;

**CPOE/SO/03/A017/2023.** Por unanimidad de votos de los comisionados presentes, se aprobó el proyecto del Reglamento en materia de integración de organismos desconcentrados del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana;

No habiendo más puntos por discutir, se declaró concluida la sesión, siendo las 13:23 trece horas con 23 minutos del día 27 veintisiete de marzo de del año 2023, dos mil veintitrés, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos aquí tomados, firmando al calce quienes en ella intervinieron.

**CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL**

**MTRO. LUIS GERARDO LOMELÍ RODRÍGUEZ  
CONSEJERO COMISIONADO PRESIDENTE**

**MTRA. ZELANDIA BÓRQUEZ ESTRADA  
CONSEJERA COMISIONADA**

**MTRO. JUAN MANUEL RAMÍREZ  
GARCÍA  
CONSEJERO COMISIONADO**

**LIC. ARQUÍMIDES HERNÁNDEZ  
ESTEBAN  
SECRETARIO TÉCNICO PROPIETARIO**

**LIC. MARCELA GUADALUPE  
GALLEGOS MARTÍNEZ  
SECRETARIA TÉCNICA SUPLENTE**